

Expediente: 5/2023 -183/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Aprobación de Nóminas

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

CONSIDERANDO: Que se emitió el correspondiente Informe en el que se han hecho constar todas las incidencias y/o variaciones con efectos en la nómina del presente mes, informando favorablemente a la aprobación de las nóminas de todo el personal al servicio de este Ayuntamiento correspondiente al **MES DE ENERO DE 2023** (incluyendo la nómina de diciembre de 2022 de los empleados del Plan de Empleo).

CONSIDERANDO: Que examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.f) y h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la nómina del **MES DE ENERO DE 2023** (incluyendo la nómina de diciembre de 2022 de los empleados del Plan de Empleo) del personal al servicio de este Ayuntamiento que incluye las retribuciones básicas y complementarias, las correspondientes por las distintas situaciones administrativas y los servicios extraordinarios del personal funcionario, y del personal laboral además de otros importes ajenos a la nómina como prestaciones económicas regladas, dietas, desplazamientos.

SEGUNDO. Aprobar el gasto y ordenar el pago de los importes correspondientes a la nómina del **MES DE ENERO DE 2023**, así como practicar las retenciones correspondientes, según el siguiente resumen:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
132. 12004	Seguridad y Orden Público. Sueldos del Grupo C2	1.672,82
132. 12006	Seguridad y Orden Público. Trienios	428,54
132.12100	Seguridad y Orden Público. Complemento de Destino	813,04
132. 12101	Seguridad y Orden Público..Complemento Específico	1.381,16
132. 12103	Seguridad y Orden Público. Otros Complementos	1.125,40
2310.12001	Asistencia social primaria.Sueldos del Grupo A2	1.113,98
2310.12006	Asistencia social primaria.Trienios	323,52
2310.12100	Asistencia social primaria.Complemento de destino	592,27
2310.12101	Asistencia social primaria.Complemento específico	920,79
2310.12103	Asistencia social primaria.Otros complementos	728,26
2310.14300	Otro Personal. Plan concertado.	591,60
2310.14302	Asistencia social primaria. Plan Concertado	731,22
2315.14307	GASTOS DE PERSONAL.	1.933,51
24101.6100001	Convenios. Convenios	23.651,08
912.10000	Órganos de gobierno..Retribuciones básicas	3.533,33

9200.12000	Administración General.Sueldos del Grupo A1	3.740,26
9200.12004	Administración General.Sueldos del Grupo C2	3.008,14
9200.12006	Administración General.Trienios	860,75
9200.12100	Administración General.Complemento de destino	3.957,50
9200.12101	Administración General.Complemento específico	6.364,71
9200.12103	Administración General.Otros complementos	3.915,22
9200.14302	Administración General.Plan Concertado	15.514,66
9200.14305	MANTENIMIENTO-RESIDENCIA	4.044,67
10 .050	Anticipos y préstamos concedidos	346,95
20 .001	I.R.P.F retenciones trabajo personal	11.662,08
20 .030	Cuota del Trabajador a la Seguridad Social	5.455,19

TERCERO. Comunicar la presente Resolución a la Intervención y Tesorería municipales a los efectos oportunos.

CUARTO. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

